



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 05/08/2020

EXPEDIENTE No.110013335011201700267 00

Se fija hoy 06 de agosto de 2020, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en sentencia de 21 de noviembre de 2019, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 588.207,00
COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$638.207,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.



ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria